

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 1

SERIE: 1995-96

PARA RATIFICAR Y/O AUTORIZAR LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EN EL CONTRATO DE DISPOSICION DE DESPERDICIOS SOLIDOS NO PELIGROSOS CON EL MUNICIPIO DE GUAYNABO Y CESION DE CREDITO:

POR CUANTO

El Artículo 2.004(a) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico faculta a los Municipios a adoptar las normas y medidas necesarias o útiles para el ornato, la higiene y el control y la disposición adecuada de los desperdicios sólidos.

POR CUANTO

El Municipio de Aguas Buenas declaró un Estado de Emergencia por razón de no poseer un lugar para disponer de sus desperdicios sólidos en forma económica y ambientalmente segura.

POR CUANTO

Urge que al Alcalde de Aguas Buenas se le autorice y/o ratifique su comparecencia a un contrato de Disposición de Desperdicios Sólidos con el Municipio de Guaynabo y una cesión de crédito con dicho Municipio. Copia de ambos documentos se incluyen con la siguiente resolución.

POR TANTO

ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra

Autorizar y convalidar la comparecencia del Hon. Carlos Aponte Silva, Alcalde del Municipio de Aguas Buenas en el Contrato de Disposición de Desperdicios Sólidos con el Municipio de Guaynabo y la Cesión de Crédito a favor de dicho Municipio.

SECCION 2da

Esta Resolución, por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea Municipal y el Alcalde de Aguas Buenas.

SECCION 3ra

Copia certificada de esta Resolución será enviada al Hon. Pedro Roselló Gobernador de Puerto Rico; al Comisionado de Asuntos Municipales; a la Autoridad de Desperdicios Sólidos; al Municipio de Guaynabo; a la Junta de Calidad Ambiental; a la Agencia Para la Protección Ambiental (EPA) y la Contralor de Puerto Rico.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DIA 3 DE JULIO DE 1995.

Exgenio Velázquez Nieves

Presidente

Digna E. Guzmán López

Secretaria

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE CARLOS APONTE SILVA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 4 DE JULIO DE 1995.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

CERTIFICACION

wanterbro	<u>Digna E. Guzmán López</u> , Secretar de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la pr	esente CERTIFICO:	L
Aguas Bue	la que antecede es una copia fiel y exac 1 , Serie 1995-96 adoptada por la nas, Puerto Rico en Sesión EXTRAORDINAI de 19 95 con los votos en la tas:	Honorable Asamblea Municipal de RTA celebrada el 3	_
	Hon. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. David Pérez Gómez	
	Hon. Héctor G. Rivera Martinez	Hon. Elsa Rivera Pérez	
	Hon. Josué Vergara Cartagena	Hon. Miguel A. Rodríguez Cru	z
	Hon. Catalino Ramos O'Neill	Hon. Angel Acevedo Bernard	
	Hon. Graciliano Pérez Román	Hon. Félix Medina Serrano	
EN CONTRA:			
	Ninguno		
ABSTINENCI	A:		
	Hon. Sandra Ramos Cotto	Hon. Sonia Luque Vázquez	
	Hon. Felícita Cotto Ortiz		
AUSENTES:			
	Hon. Carlos R. Barreto Montañez		
Y apro 19 <u>95</u> .	obada por el Honorable Alcalde el día _4	de julio	de
Y para Firmo y se julio	a que conste y para uso oficial, expido l llo oficial de este Municipio de Aguas Bo de 1995.	la presente certificación la cu uenas, Puerto Rico, hoy 4 de	al
		DIGNA E. GUZMAN LOPEZ Secretaria Asamblea Municipal	1 123_ 0

SELLO